SEMINARIO DE INVESTIGACION

EJECUCION PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA 2012-2016

ERNESTO ORTIZ ALARCON

CODIGO 4401544

UNIVERSIDAD MILILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

BOGOTA

2014

EJECUCION PRESUPUESTAL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA 2012-2016

Ernesto Ortiz Alarcón[1]

El plan de desarrollo Bogotá humana aprobado por el consejo del distrito y el cual está establecido para trabajar tres ejes fundamentales, una ciudad que reduce la segregación social, una Bogotá que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y por ultimo una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público, al que se le asignaron cerca de 10.3billones de pesos para que durante los 4 años de la administración lleve a feliz término este proyecto para Bogotá, pero ahora después de poco más de 1 año y varios inconvenientes cual ha sido el avance de este plan?, se ha cumplido con la expectativa creada en su momento?, este análisis nos permitirá verificar a través de las cifras publicadas de la ejecución del presupuesto el avance al que ha obtenido la administración con su gestión frente al compromiso con la sociedad bogotana

Abstract

The development plan "human Bogotá" approved by the district council and which is established to work three fundamental axes, a city that reduces social segregation, one Bogota facing climate change and is organized around the water and finally a Bogota in defense and strengthening of the public, who were assigned around 10.3 billion pesos for 4 years during the administration take this project to fruition Bogota, but now after just over 1 year and several drawbacks which has been the progress of this plan?, has fulfilled the expectations created at the time?, this analysis will allow us to verify through the published figures of the budget implementation progress that has earned its management administration front the commitment to Bogota society

[1]Contador Público Universidad de la Salle, se desempeña como profesional en la Personería de Bogotá. eortizaster@gmail.com

Palabras clave

Política publica

Plan de desarrollo

Ejecución presupuestal

Inversión social

Gasto publico

Introducción

El distrito capital adopto el plan distrital de desarrollo mediante el acuerdo 489 de 2012 para un periodo entre el 2012 – 2016, en el cual se pueden identificar los objetivos, estrategias y políticas que guiaran al gobierno de turno para incrementar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito capital aumentando la inclusión ciudadana, la preparación y prevención para cubrir riesgos ambientales

Durante la reunión mediante la cual el consejo y la alcaldía aprobaron el plan de desarrollo el mandatario ratifico su voluntad de hacer de este una realidad que va satisfacer a todos los bogotanos

> El reto no es aprobar el Plan. El reto fundamental es volver realidad el Plan Bogotá Humana. Esa es nuestra obsesión. Volverlo realidad significa que dimos un paso enorme en superar una crisis de la ciudad. Volver realidad el Plan implica voluntad y dinero".GustavoPetro(2012, 13 de enero)Bogotá humana recuperado de www.bogotahumana.gov.co.

Para poder consolidar este plan el alcalde presento ante el consejo la manera en que se planea financiarlo, como opción principal presento el cupo de endeudamiento y sostiene que para reorganizar el territorio distrital se requiere endeudarse, su objeto principal ante la corporación distrital es demostrar que esta deuda es pagable y que se verá reflejada en la nueva infraestructura de la cuidad, agregando que esto debe ir acompañado de una excelente capacidad para ejecutar el presupuesto

Es importante tener en cuenta que para la aprobación del plan se firmaron algunos acuerdos propuestos por el consejo y que por su importancia debieron incluirse, principalmente se encuentran el de infancia y adolescencia donde se establecieron metas para el tratamiento de desórdenes alimenticios en niños y adolescentes así como un programa de atención al trastorno de déficit de atención, igualmente importante era el de la incentivación deportiva para aumentar el rendimiento deportivo garantizando su alimentación transporte y atención en salud. En cuanto

al campo de la salud uno de los objetivos es asegurar la sostenibilidad financiera de la red de hospitales del distrito y tramitar la reapertura del hospital San Juan de Dios en conjunto con el gobierno departamental y nacional, también se fortalecerá la atención y protección de la salud y e integridad física de los adultos mayores. En educación el distrito tendrá la misión crear cupos para los nuevos aspirantes a la educación superior y tecnológica de los estratos más bajos. En desarrollo económico el consejo dio su apoyo para una de las iniciativas importantes de la administración que es la adquisición de un banco que facilite el acceso al crédito para las personas y entidades con bajos ingresos y apoyar sus actividades económicasdisminuyendo los costos y llegando a todos los rincones de la ciudad: en materia tecnológica se orientaran mayores recursos que permitan robustecer la innovación de los ciudadanos

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente este gobierno como propuesta mencionó reorientar la inversión pública de tal manera que permita el cabal cumplimiento de sus propuestas

El plan de desarrollo como resultado de la participación ciudadana está compuesto por tres ejes, superar la segregación social, adaptar la ciudad al cambio climático y procurar de manera permanente el correcto manejo de lo público

Como primera medida la superación de la segregación estará orienta principalmente a los niños y niñas, para que no se encuentren indefensos o desatendidos enfocando el gasto principalmente hacia esta población

El cuidado del medio ambiente seria en segundo lugar urgencia para esta administración, con el propósito primordial de adecuar el territorio al cambio ambiental

Con lo mencionado anteriormente se pretende que la ciudad sea capaz de enfrentar los desafíos del siglo.

Un poco mas año después de su entrada en vigencia los distintos órganos de control han realizado seguimiento juicioso a lo establecido para el año 2013, donde la veeduría distrital obtuvo como resultado una ejecución del 87% de los

10.3 billones de pesos que se tenían a disposición para darle cumplimiento a las metas establecidas, lo que indica que no se ejecutaron cerca de 1.3 billones de pesos, presupuesto que se tendrá que adicionar a la vigencia 2014 que ya tiene aprobados 14.6 billones de pesos

Según la veeduría distrital en entrevista con la revista semana (2014)aclara que aunque esta cifra no parezca muy significativa, lo es por cuanto este ha sido unos de los presupuestos más altos en la historia de la ciudad y para el 2014 quedaría casi con 16 billones de pesos

Ahora bien es muy importante tener en cuenta que de los 8.9 billones de pesos comprometidos durante la vigencia 2013 apenas se giró el 60% quedando la diferencia para realizar el pago en 2014

Dentro de los sectores con peor ejecución dentro del distrito capital encontramos al de hacienda con el 79% de sus recursos disponibles

Durante el mes de diciembre la administración acelero la marcha frente al compromiso presupuestal para subir de un 68% del mes de noviembre a un 87%. Adriana Córdoba (2014) concluye:

> Esta práctica demuestra que no hubo planeación, pues el comprometer una suma importante de recursos al finalizar la vigencia, no garantiza la satisfacción oportuna de las necesidades de la comunidad dentro de la anualidad.
>
> Debe ser una prioridad para la Administración Distrital revisar de forma inmediata la planeación y capacidad operativa de las localidades, pues en promedio el 62 % del presupuesto de las mismas se compromete en el último trimestre, generando un alto porcentaje de obligaciones por pagar y aplazando la ejecución efectiva de recursos para vigencias posteriores. www.semana.com

Se evidencia entonces que la planeación establecida por la administración no ha sido positiva en su totalidad, existiendo una diferencia entre el compromiso

planteado en el decreto aprobado junto con el consejo y la realidad actual del presupuesto distrital. Adriana Córdoba (2014, enero) Distrito dejo de ejecutar 13 billones de pesos. Semana. Recuperado de www.semana.com/nacion

Políticas Públicas

Se entiende por estado como la institución que procura la normalización de ciertos estándares en los diferentes medios que intenta regular y esto se lleva a cabo mediante la expedición de normas y la creación de ciertas instituciones que sirven de vínculo entre este organismo y el entorno donde desarrollará su acción. Las políticas públicas entonces son la presentación de las acciones y el medio usado por el estado para llevar a la realidad un plan de gobierno

Inicialmente se hace necesario que se defina el termino política y para este caso se deben tener en cuenta tres conceptos que caben dentro de la misma palabra, tenemos entonces a continuación los significados, el primero es "la política concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas" (Roth, 2002, p25). El segundo significadoa saber "la política como la actividad de organización y lucha por el control de poder" Roth, 2002, p26). Y por último la definición más adecuada para el objeto de este estudio, "la política como la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas"Roth, 2002, p26).

Se podría decir que las políticas públicas están constituidas por cuatro elementos centrales, implicación del gobierno, percepción del problema, definición de objetivos y definición de procesos, lo que nos llevaría a constituir una estructura de la política pública y se daría en el momento en que las entidades gubernamentales se encargan de lograr unos objetivos comunes para a través proceso encaminado a modificar un estado que se considera equívoco o que genera inconvenientes Roth, (2002, p26)

Plan de Desarrollo

Podemos entender como plan, un modelo establecido antes de entablar una acción y que está encaminada a alcanzar una meta u objetivo deseada, continuando con nuestra definición, desarrollo hace referencia a la mejora o evolución de algo que puede ser físico o intelectual, hablando en términos sociales, este podría ser un progreso económico social político o cultural

Para entrar en materia inicialmente se hace necesario dar conocer el significado de plan de desarrollo así como importancia dentro de un estado

Se entiende por plan de desarrollo como la herramienta rectora de la planeación nacional y territorial sirviendo como base para establecer las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales requeridas para el desarrollo integral de un país que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno

En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas subprogramas y proyectos como puntos esenciales obtenidos de la participación de los varios actores ciudadanos y que responden a las obligaciones adquiridas en el programa de gobierno, en la constitución y las leyes

Se han realizado esfuerzos enormes desde hace más o menos 20 años por modernizar el estado, una de las vías utilizadas es fortalecer el proceso de descentralización por medio de la cual se transmiten responsabilidades, poder de decisión y recursos, a las entidades territoriales que con su autonomía aseguren la atención de una manera efectiva y eficaz las necesidades de una población determinada, aumentando así la cobertura en el territorio nacional del accionar del estado colombiano

En un estado descentralizado y debido a las necesidades de la población se hace necesario el trabajo conjunto y articulado de los diferentes niveles gubernamentalesque permita la generación de desarrollo, utilizando a su favor las condiciones cambiantes del medio internacional

La planeación interviene aquí como factor relevante que permite coordinar entre los entes territoriales los objetivos que llevaran a la nación a la consecución del avance esperado, es tan relevante que la constitución contempla la elaboración de un plan de desarrollo nacional

Este plan más que reflejar el compromiso del nuevo aspirante a la administración, es el resultado de una planeación previa que permitirá tener una carta de navegación o ruta que orientara las actuaciones de este durante la vigencia de su gobierno

Según lo establecido en la constitución política de Colombia

> “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
>
> Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo” CP (1991) art.

Bogotá Humana

Con el acuerdo 489 de 2012 se adoptó el plan de desarrollo económico, social ambiental y de obras públicas para BogotáD.C. 2012-2016 BogotáHumana, con objetivo primordial aumentar en la ciudad el desarrollo humano, buscando reducir cualquier forma de discriminación, promoviendo el crecimiento de las aptitudes de los ciudadanos y así facilitar el disfrute de sus derechos, apoyar la mejora de la economía popular

De este hace parte un componente que es considerado fundamental para la alcaldía, el medio ambiente, donde la ciudad se preparara para los futuros cambios climáticos minimizando su impacto en la sociedad y asegurando la conservación de la estructura ecológica,

Contempla la protección y defensa de lo público como, fomentando la participación ciudadana, velando permanentemente por la eficiencia y la eficacia administrativa, atacando la principalmente la corrupción

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente las actuaciones del gobernante así como la administración de sus recursos serán organizadas alrededor de 3 ejes principales y de los cuales se desprenderán las políticas programas subprogramas y proyectos de inversión del presupuesto distrital

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: **el ser humano en el centro** de las preocupaciones del desarrollo
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena **alrededor del agua**
3. Una Bogotá en defensa y **fortalecimiento de lo publico**

Pero de que se trata cada uno de estos ejes y cuáles son sus objetivos, a continuación se mostrara cual es el alcance y el propósito que tenía la administración al plantear estos ejes

El primer eje esta principalmente orientado desplazar los obstáculos que no le permiten al ciudadano ampliar sus alternativas de desarrollo, de tal manera que la población acceda a los recursos y obtenga las habilidades que le permitan adquirir un nivel de vida que supere los estándares básicos, sin tener distinción de su género, edad religión, orientación sexual

Dentro de los objetivos establecidos en este eje para hacer el plan de desarrollo una realidad encontramos:

Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural: lo que se busca es ofrecerle mejores oportunidades a las personas para aumentar su desarrollo personal en todos los campos posibles, para que tengan la posibilidad de estructurar u poner en marcha sus proyectos de vida sin discriminación alguna

Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad: este se centra en el bienestar de la población y sus derechos, teniendo en cuenta su diversidad, buscando permanentemente ofrecer igualdad de oportunidades, también tiene en cuenta la prevención del maltrato y la reducción de la violencia

Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes:Motivar a la población capitalina para la producción e incremento el conocimiento científico que estimule la innovación y transformación social que permita fortalecer la ordenamiento productiva de la ciudad

Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres: en este objetivo se pretende aumentar las capacidades de las familias para adquirir los bienes que ellos consideran necesarios para cumplir sus proyectos de vida, esto se lograra disminuyendo los gastos, mediante la reducción de precios de la canasta familiar los impuestos a cargo de las familias con menos recursos

Generar trabajo decente y digno como principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos: se impulsara la economía informal, fomentando la formalización en cada una de las localidades para que de esta manera se disminuya el desplazamiento y se contribuya a la movilidad citadina

En conjunto con los actores del ámbito laboral se promoverá una formación de cultura laboral, enmarcada en el respeto de las normas laborales

Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía: se presentaran programas que permitan disminuir la segregación mediante la disminución de las situaciones que no permiten que los ciudadanos no ejerzan sus derechos, incentivando de primera mano garantizando los derecho humanos y brindando las herramientas necesarias para esto asi como el pleno acceso a la justicia

Construir un territorio donde se garantice un acceso equitativo a la ciudad: este punto está estrechamente relacionado con Programa de Ordenamiento Territorial, pues el objetivo es reducir la discriminación estructurando y construyendo la ciudad de tal manera que se facilite el acceso de la ciudadanía a los centros de atención social

Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular: aquí se tiene en cuenta la diversidad de la población bogotana para incentivar la producción y venta de nuevos productos generando la inclusión en los mercados formales

Viabilizar como el territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región: como objetivo se pretende integrar a la ciudad con la región sin desconocer los derechos de los habitantes del sector rural que pertenece a Bogotá

Continuando con el segundo eje establecido en plan de desarrollo distrital encontramosUn territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena **alrededor del agua,** con este planteamiento se pretende superar ese modelo establecido como ciudad depredadora del medio ambiente, don todas las organizaciones distritales se coordinaran para enfrentar el cambio climático y densificar el centro para crear vivienda para las familias más necesitadas, los objetivos para este eje son

Visibilizar el medio natural y el entorno del agua y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la ciudad: el desarrollo de la ciudad se canalizara principalmente para salvaguardar el medio ambiente donde el agua será el recurso sobre el cual se basara la estructura urbana

Construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano: este estará enfocado en asegurar la accesibilidad de las personas independientemente de su género o discapacidad, amigable con el medio ambiente y con la salud de los habitantes de la ciudad reduciendo de manera importante la contaminación

Reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales: promover la prevención y la reducción del riesgo para estar prestos a la atención de desastres es el fin de este objetivo

Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la transformación de la ciudad: fomentar el cambio cultural en la ciudad, en las actuaciones de la administración para cambiar la perceptiva de organización de la cuidad para bajar el índice de segregación socio espacial

Reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la ciudad: en este aspecto la atención se concentrara en el impulso del reciclaje y reutilización fortaleciendo la sostenibilidad ambiental de la ciudad

Consolidar el proceso de integración de Bogotá con la región: trabajar en conjunto con las demás espacios circundantes de la región para generar una integración, siempre basado en el respecto en la cultura y ambiente que existe en cada uno de ellas

Para terminar encontramos el eje tres que promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones frente a gestión pública de administración y así se pueda verificar y asegurar el uso responsable de los recursos y patrimonio distrital combatiendo la corrupción pública y privada

Se pretende también la actualización de la tecnología utilizada por la administración para mejorar los tiempos de respuesta frente a requerimientos ciudadanos, de igual manera esta actualización tecnológica permitirá efectuar un cálculo y recaudo de impuestos equitativo, como objetivos tenemos

Construir un nuevo modelo de participación ciudadana: el objetivo es fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y la administración de tal manera que se garantice y asegure su participación en los temas importantes y que los afectan directamente

Fortalecer la gobernabilidad democrática local: inicialmente mejorar la comunicación entre los niveles de la administración lo que se verá reflejado en una respuesta más eficaz ante necesidades expuestas de los ciudadanos. De igual manera a través del mejoramiento de la comunicación interna se intenta identificar la corrupción y su posterior eliminación, permitiendo el control social y la rendición de cuentas, teniendo al ciudadano informado y al tanto de cada una de las acciones de su gobernante

Construir territorios de paz con seguridad ciudadana: con el trabajo de conjunto entre los bogotanos y la fuerza pública combatir y prevenir la violencia e inseguridad fortaleciendo la capacidad de participación ciudadana y de acción de la policía y mejorar la convivencia ciudadana

Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía: trabajar con los servidores públicos para motivar su compromiso frente sociedad y con la inversión adecuada de recursos fortalecer y aumentar el perfeccionamiento en las actividades misionales de cada una de las instituciones distritales

De esta manera exploramos y esbozamos lo que pretendía el plan de desarrollo distrital Bogotá humana, para este periodo, conociendo de primera mano la manera en que los recaudos que provienen principalmente de los impuestos bogotanos serán invertidos en la ciudad. Se intenta entonces evaluar si realmente

en 12 meses más o menos que lleva la actual administración efectivamente se han orientado los recursos hacia sus respectivos programas mencionados y el nivel de inversión que se ha efectuado, está de acuerdo a lo planeado inicialmente

Ejecución presupuestal

El presupuesto es la herramienta que permite consolidar y plasmar un plan de desarrollo, ayuda principalmente a llevar a cabo los objetivos de acuerdo un objetivo establecido sirviendo como factor de control de las finanzas publicas

Es como el estado consolida su función como un prestador de bienes o servicio para la sociedad, este es presentado con propuestas acordes a lo estableció en el plan de desarrollo y ejecutado por cada una de las entidades con funciones mas especificas dentro de la administración, también se debe tener en cuenta que dentro de este presupuesto están establecidos los rubros de funcionamiento es decir los montos que necesitan las instituciones para desenvolverse administrativamente, el servicio a la deuda, es el presupuesto destinado para cubrir el pago de intereses, amortizaciones, imprevistos, comisiones, operaciones de crédito interno y externo y por ultimo tenemos el presupuesto de inversión que es el rubro en el que se centrara la atención de este análisis por ser este el que contempla los recursos que se utilizaran para el aumento de la de la capacidad producción y productividad en los campos de infraestructura física económica y social

No solo el estado es el ente encargado de formular las normas que permitan la regulación de la economía manteniendo la libre competencia y el equilibrio de las empresas colombianas, si no que hace parte activa económicamente con el recaudo de los tributos y el gasto público, por lo mencionado anteriormente es muy importante que exista coherencia entre el presupuesto y las metas establecidas en el plan de desarrollo

Para asegurar la coherencia mencionada a nivel jurídico se establecieron las normas necesarias para que exista fluidez en las diferentes áreas que intervienen

en la ejecución presupuestal, en el caso colombiano se tiene el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual hace que el presupuesto deje de ser un hecho aislado y empieza a demostrar la función estatal, enseñando en cifras su intervención en la sociedad y el avance en la satisfacción de las necesidades que se pretendieron cubrir con la formulación del plan de desarrollo

El decreto 111 de enero de 1996 es el que establece las normas que permitirán la elaboración y ejecución de los presupuestos de todas las instituciones que conforman el estado colombiano, es allí donde se definen primordialmente los principios que se deben que conforma el marco principal para el desarrollo del proceso presupuestal en cada una de sus fases, estos principios son: planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y estabilidad y sostenibilidad fiscal

Una vez autorizado el decreto del presupuesto se determinara allí la apropiaciones máximas que se deben comprometer durante la vigencias fiscal, si están expiran no podrán ser incorporadas al nuevo presupuesto, por tanto se perderán, teniendo en cuenta el principio de anualidad

> Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. (EOP, Articulo 4, 1996)

Se hace referencia a este principio por cuanto la anualidad de la vigencia 2013 es la que se procura revisar para evaluar su aplicación dentro de todo el engranaje presupuestal de la Bogotá humana y mediar lo más aproximado posible la materialización de las políticas publicas propuestas .

Ejecución presupuestal del distrito

Este es un procedimiento llevado a cado por cada una las entidades que constituyen el distrito capital y de acuerdo a la autonomía presupuestal que la constitución política nacional les confiere, asi bien cualquier acto administrativo que afecte el presupuesto distrital debe tener un Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampare y asegure la existencia de los recursos suficientes para cubrir el compromiso que se adquiere, el documento generado aparta los recursos hasta el momento que el acto en mención sea perfeccionado, momento en que se generara el Registro presupuestal, lo que garantizara que estas apropiaciones no se utilizaran para ningún otro objetivo

En los siguientesgráficos se puede observar la distribución del presupuesto por cada uno de ejes establecidos para el 2013 del plan de desarrollo Bogotá Humana

Como se evidencia dentro de esta distribución el eje Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, tiene la representación más alta dentro de la destinación presupuestal para la inversión distrital

Grafica 1

Distribución presupuestal por cada eje estratégico

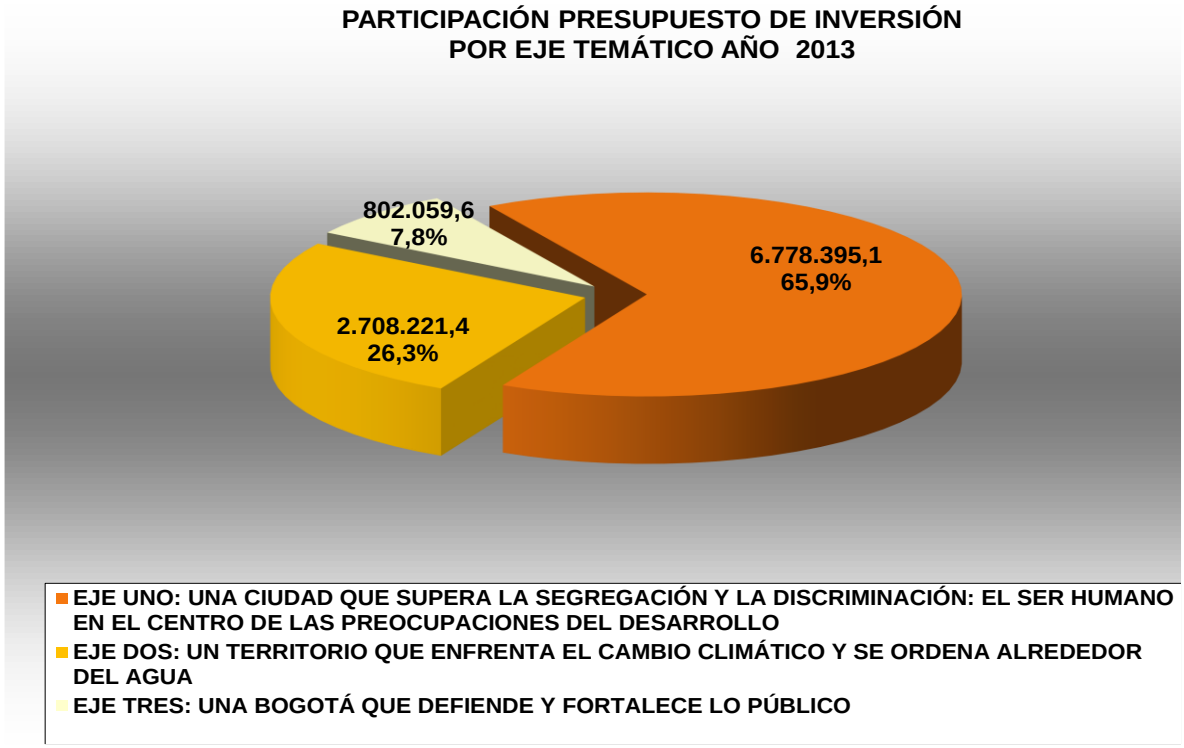

Fuente: Elaborado por la Personería Delegada para las Finanzas y Desarrollo Económico con base en la información remitida por las entidades

Asi mismo dentro del eje mas representativo de la asignacion presupuestal encontramos que el programa construccion de saberes tiene el porcentaje mas alto de este eje

Grafica 2

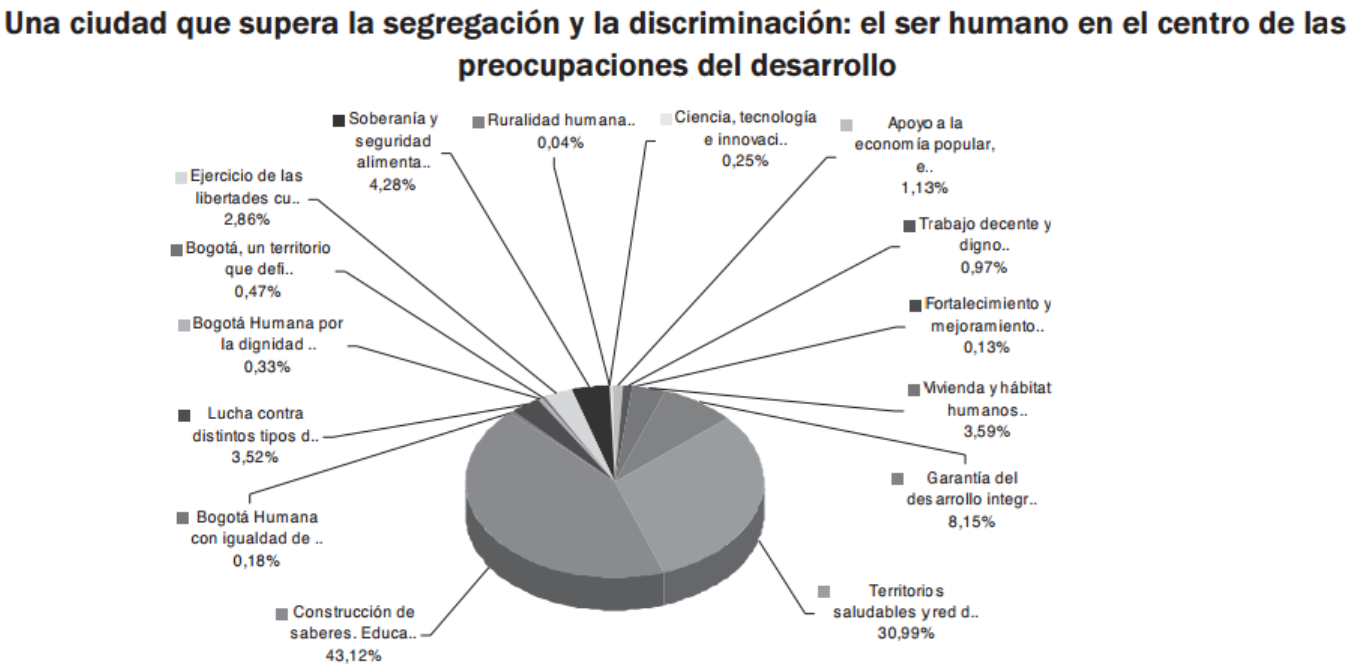

impuestos.shd.gov.co/

Continuando con la observación de la distribución presupuestal dentro del plan de desarrollo distrital de la Bogotá humana el programa de movilidad humana tiene el 76.5% del presupuesto de este eje

Grafica 3 impuestos.shd.gov.co/ impuestos.shd.gov.co/ impuestos.shd.gov.co/

impuestos.shd.gov.co/

El fortalecimiento de la funcion publica es el programa con mas recursos asignados dentro del tecer eje del plan distrital

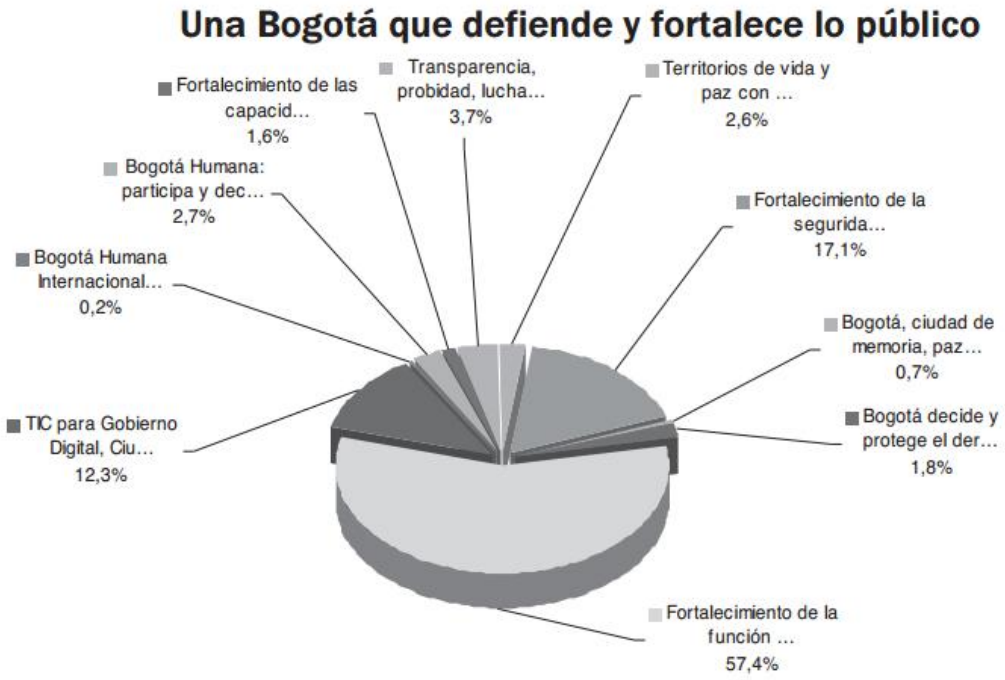

impuestos.shd.gov.co/

Aunque durante la vigencia de 2012 se tuvo una baja ejecución presupuestal, la entrada de la nueva administración prometía un gran avance,y una vez superados lo inconvenientes de presentados durante la armonización de los dos planes de desarrollo el 2013 Una vez estudiada la división del presupuesto distrital correspondiente a la vigencia 2013 a continuación observaremos la ejecución presentada por la secretaria distrital de hacienda del mes de diciembre, lo quenos permitirá evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo

Realizando un seguimiento cuantitativo de del avance de y cumplimiento de la ejecución presupuestal de los ejes estructurales que conforman el plan de desarrollo Bogotá Humana a continuación observaremos el comportamiento de la inversión social a diciembre de 2013

CONCEPTO	DISPONIBLE		EJECUCIÓN		GIRO	
	$	%	$	%	$	%
EJE UNO: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO	**6.778.395,1**	65,88%	6.054.497,6	89,32%	4.444.522,1	73,41%
EJE DOS: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA	**2.708.221,4**	26,32%	2.196.901,4	81,12%	1.313.608,5	59,79%
EJE TRES: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	**802.059,6**	7,80%	720.465,6	89,83%	466.292,4	64,72%
TOTAL	**10.288.676,2**	**100,00%**	**8.971.864,6**	**87,20%**	**6.224.423,0**	**69,38%**

Fuente: Elaborado por la Personería de Bogotá, Delegada para las Finanzas y Desarrollo Económico con base en la información remitida por las entidades

Para el eje número uno podemos observar que el disponible para inversión total de la vigencia era de 6.7 millones de pesos, de los cuales se comprometieron 6 millones de pesos es decir 89.32%, de la misma manera se evidencia en los dos ejes en mención con el 81.12% y el 89.83% respectivamente, lo que indicaría una buena ejecución, pero como se mencionó anteriormente el compromiso no asegura la satisfacción de las necesidades ni el cubrimiento de los derechos de los capitalinos, pues es el giro el que verdaderamente no muestra la utilización de los recursos en la sociedad bogotana, que porcentualmente tiene una representación del 69.38% del disponible para el 2013, lo que nos indica en términos generales que el distrito en desarrollo de sus funciones con respecto al compromiso dejo de ejecutar 1.3 billones de pesos

Ahora detallaremos la composición de los rubros establecidos para los ejes estructurales lo que nos permitirá identificar que programas son los bajos en ejecución

CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL POR PROGRAMAS
EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
Millones de pesos

EJE N° 1 Y SUS PROGRAMAS	1		2		COMPOSICIÓN EJECUCIÓN			
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		3		4	
	Disponible	%	$	%	GIROS		PENDIENTE POR GIRAR (2 - 3)	
					$	%	$	%
UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN	**6.778.395,1**	**100,00**	**6.054.497,6**	**89,32**	**4.444.522,1**	**73,41**	**1.609.975,5**	**26,59**
Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	10.137,3	0,15	4.763,9	46,99	2.088,9	43,85	2.674,9	56,15
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	2.044.804,9	30,17	1.646.301,5	80,51	1.291.179,5	78,43	355.121,9	21,57
Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	16.785,7	0,25	14.690,9	87,52	6.501,1	44,25	8.189,8	55,75
Trabajo decente y digno	26.593,0	0,39	23.372,3	87,89	8.093,7	34,63	15.278,7	65,37
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	207.273,0	3,06	183.852,8	88,70	142.930,6	77,74	40.922,3	22,26
Garantía del desarrollo integral de la infancia	417.100,1	6,15	370.398,2	88,80	162.027,9	43,74	208.370,3	56,26
Bogotá humana por la dignidad de las víctimas	22.350,3	0,33	20.208,2	90,42	9.474,1	46,88	10.734,2	53,12
Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	269.781,0	3,98	246.437,3	91,35	128.090,2	51,98	118.347,2	48,02
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	245.633,0	3,62	227.999,1	92,82	167.388,2	73,42	60.610,9	26,58
Revitalización del centro ampliado	23.842,3	0,35	22.351,7	93,75	12.867,8	57,57	9.484,0	42,43
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	2.885.603,5	42,57	2.718.376,7	94,20	2.139.405,0	78,70	578.971,8	21,30
Vivienda y hábitat humanos(Sectores responsables: Hábitat - Planeación)	485.525,9	7,16	458.069,1	94,34	292.000,0	63,75	166.069,1	36,25
Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	28.002,8	0,41	26.717,2	95,41	15.968,1	59,77	10.749,0	40,23
Ruralidad humana	2.473,2	0,04	2.363,3	95,56	1.482,6	62,73	880,8	37,27
Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	77.539,0	1,14	74.246,5	95,75	58.622,4	78,96	15.624,1	21,04
Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	14.950,0	0,22	14.348,7	95,98	6.402,1	44,62	7.946,6	55,38

Fuente: Elaborado por la Personería Delegada para Finanzas y Desarrollo Económico con base en la información remitida por las entidades

Ahora bien, si se observa el primer programa relacionado en el cuadro anterior corresponde a Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos, no alcanza a llegar al 50% del compromiso de sus recursos, es decir que de los 10.137 disponibles se comprometieron 4.763 y de los cuales se giraron 2.088 millones apenas el 43.85% siendo este el programa uno de los más críticos en cuanto a ejecución presupuestal dentro de la Bogotá Humana.

Continuando con el análisis con lo demás programas el compromiso supera el 80%, pero el giro está por debajo de lo esperado, por tanto los objetivos planteados al inicio de la vigencia no se materializaron de acuerdo a lo planeado por el alcalde

EJE 2
CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL POR PROGRAMAS
EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
Millones de pesos

EJE N° 2 Y SUS PROGRAMAS	1		2		COMPOSICIÓN EJECUCIÓN			
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		3		4	
	Disponible	%	$	%	GIROS		PENDIENTE POR GIRAR (2 - 3)	
					$	%	$	%
UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA	**2.708.221,4**	**100,00**	**2.196.901,4**	**81,12**	**1.313.608,5**	**59,79**	**1.015.423,4**	**46,22**
Basura Cero	**53.821,8**	**1,99**	**33.646,0**	**62,51**	**26.127,6**	**77,65**	**24.056,0**	**71,50**
Movilidad Humana	2.250.765,2	83,11	1.780.458,3	79,10	1.111.385,7	62,42	669.072,6	37,58
Río Bogotá	34.501,7	1,27	30.826,0	89,35	37,4	0,12	81.079,2	263,02
Estrategia territorial regional frente al cambio climático	9.537,0	0,35	8.802,4	92,30	5.242,4	59,56	3.455,7	39,26
Recuperación, Rehabilitación y Restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	69.442,7	2,56	64.735,3	93,22	43.757,0	67,59	164.882,0	254,70
Gestión integral de riesgos	237.151,9	8,76	226.031,3	95,31	90.659,4	40,11	56.875,0	25,16
Bogotá humana ambientalmente saludable	52.792,7	1,95	52.193,8	98,87	36.190,8	69,34	16.003,0	30,66
Bogotá, territorio en la Región	208,4	0,01	208,4	100,00	208,4	100,00	0,0	0,00

El programa basura cero tiene el compromiso más bajo dentro del eje en mención con un 62.51% y un giro de 77.65%, lo que determina la peor ejecución dentro del eje, el resto de programas con excepción del programa Bogotá territorio de la región, que ejecuto el 100% del presupuesto asignado, tienen las ejecuciones más bajas dentro de los programas del plan de desarrollo

EJE 3
CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL POR PROGRAMAS
EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
Millones de pesos

EJE N° 3 Y SUS PROGRAMAS	1		2		COMPOSICIÓN EJECUCIÓN			
	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		3		4	
	Disponible	%	$	%	GIROS		PENDIENTE POR GIRAR (2 - 3)	
					$	%	$	%
UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	**802.059,6**	**100,00**	**720.465,6**	**89,83**	**466.292,4**	**64,72**	**254.173,2**	**35,28**
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	133.012,4	16,58	114.438,4	86,04	69.506,3	60,74	44.932,1	39,26
Bogotá, Ciudad de Memoria, Paz y Reconciliación	5.464,7	0,68	4.816,8	88,14	2.809,1	58,32	2.007,7	41,68
Bogotá Humana: Participa y Decide	34.803,0	4,34	30.789,3	88,47	23.778,1	77,23	7.011,2	22,77
Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	487.599,4	60,79	437.562,3	89,74	300.870,9	68,76	136.691,4	31,24
Bogotá Humana Internacional(Sectores Responsables: Gestión Pública)	1.650,0	0,21	1.495,7	90,65	1.439,6	96,25	56,1	3,75
TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento	69.840,9	8,71	65.324,4	93,53	31.356,7	48,00	33.967,6	52,00
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	20.897,8	2,61	19.547,5	93,54	9.504,7	48,62	10.042,8	51,38
Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	11.277,2	1,41	10.599,8	93,99	7.417,6	69,98	3.182,2	30,02

Por ultimo en el eje tres visualizamos el programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana tiene el compromiso más bajo de este eje 86.04%, con un giro de 60.74%, especialmente en este eje tenemos un porcentaje de giro muy bajo, 35.28% para el total de eje

Igualmente hay que mencionar que el nivel de ejecución presupuestal aumento considerablemente durante los últimos tres meses, lo daría a entender que la administración distrital no gestiono de amanera adecuada los recursos a su cargo, por cuanto se espero casi al último trimestre del año para comprometer los rubros de cada uno de los ejes del plan de desrrollo

Como conclusión final podemos determinar que lo mencionado decreto 489 de 2012, “Bogotá Humana”, el cual pretende mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia, así como tampoco se logre reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, y no se pueda aliviar la carga de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos, no fue cumplido en su totalidad

Bibliografía

1) Acuerdo 489 de 2012

2) Colombia, Departamento nacional de planeación (2007) El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011

3) Constitución política de Colombia

4) Ley 152 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo

5) Plan de desarrollo distrital 2012 – 2016 alcaldía mayor de Bogotá

6) Revista semana www.semana.com; http://www.semana.com/nacion/articulo/distrito-dejo-de-ejecutar-13-billones-en-el-2013/371752-3

7) Roth Andre (2002). Políticas públicas, primera edición, septiembre 2002

8) www.bogotahumana.gov.co/index.php/component/content/article/11-plan-de-desarrollo/410-lan-de-desarrollo-bogota-humana-2012-2016